



## Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

### Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral por la Universidad Pablo de Olavide

#### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

#### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad Pablo de Olavide, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	4314306
Denominación del Título	Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	Centro de Estudios de Posgrado
Universidad/es participante/s	No
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

#### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

#### 4. MOTIVACIÓN

##### 4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 6:** Se recomienda llevar a cabo actuaciones tendentes a incrementar la oferta de plazas para las prácticas externas y proceder a analizar las causas de la no excesivamente alta valoración de dichas prácticas por parte del alumnado

**Justificación:** La titulación ha reflexionado en sus distintos órganos, y también en reuniones de coordinación con el alumnado, de la marcha de las prácticas. Además, ha ampliado el número de convenios con entidades receptoras y cambiado su normativa o protocolos de funcionamiento. Se ha incrementado la satisfacción del alumnado con las prácticas.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2018

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 1:** Incrementar la visibilidad del Título

**Justificación:** Se han realizado iniciativas variadas para aumentar la visibilidad, tanto internas como externas. Entre las primeras, mejora de la web y de su posición e información, celebración de jornadas dirigidas a potencial alumnado de Grado, etc.. Entre las externas, celebración de convenios de colaboración con entidades no universitarias, lo que fomenta que se conozca el Máster, y que incluso se anuncie en webs de entidades diferentes a la universidad.

**Origen:** Sistema Interno Garantía de Calidad

**Año:** 2019

**Criterio:**

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 2:** Incrementar la visibilidad del Título

**Justificación:** El título está presente en las redes sociales y además se realizan jornadas dirigidas al potencial alumnado.

**4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.**

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 3:** Se recomienda incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el título.

**Justificación:** No se aportan evidencias de haber incluido en la encuesta ítems relacionados con estas cuestiones, aunque se han emprendido acciones adecuadas para ello.

**Acción de Mejora 1:** Sistema de Garantía de calidad. Proceso de recogida de datos. Instar a los responsables institucionales de la UPO a incorporar en las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 4:** Se recomienda incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el título

**Justificación:** Según se indica, aún no se han incluido en la encuesta ítems relacionados con estas cuestiones, aunque se ha solicitado.

**Acción de Mejora 1:** Sistema de Garantía de calidad. Proceso de recogida de datos. Instar a los responsables institucionales de la UPO a incorporar en las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 5:** Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas

**Justificación:** Se ha conseguido diseñar y obtener resultados de satisfacción de más grupos de interés, pero no de todos. La recomendación se está cumpliendo pero no ha culminado aún.

**Acción de Mejora 1:** Sistema de Garantía de calidad. Proceso de recogida de datos. Instar a los responsables institucionales de la UPO a recabar datos sobre los egresados, empleadores y tutores de las prácticas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 6. Resultados del programa

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda continuar con la implementación de medidas destinadas a la mejora de la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento del TFM

**Justificación:** Se han adoptado algunas medidas para atender la recomendación, como la reforma de la Guía TFM y la solicitud de un proyecto de innovación. Pero no se informa de los resultados del proyecto ni de si a consecuencia de los mismos se han producido cambios en la gestión del TFM. Tampoco se aportan evidencias de haber mejorado las tasas. De hecho, en un acta se puede leer que la mayoría del alumnado lo defendió en la convocatoria de septiembre.

En consecuencia, si bien las acciones de mejora se consideran adecuadas para lograr el propósito propuesto, no han conseguido alcanzar el objetivo marcado en esta recomendación.

**Acción de Mejora 1:** Resultados de aprendizaje. Mejorar la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento de los TFM. Continuar la ejecución de las acciones de mejora puestas en marcha en relación con el TFM y seguir evaluando los resultados que se obtengan en las convocatorias de este curso. Modificación de la guía de TFM

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

**Acción de Mejora 2:** Resultados de aprendizaje. Mejorar la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento de los TFM. Continuar la ejecución de las acciones de mejora puestas en marcha en relación con el TFM y seguir evaluando los resultados que se obtengan en las convocatorias de este curso. Proyecto de innovación docente

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

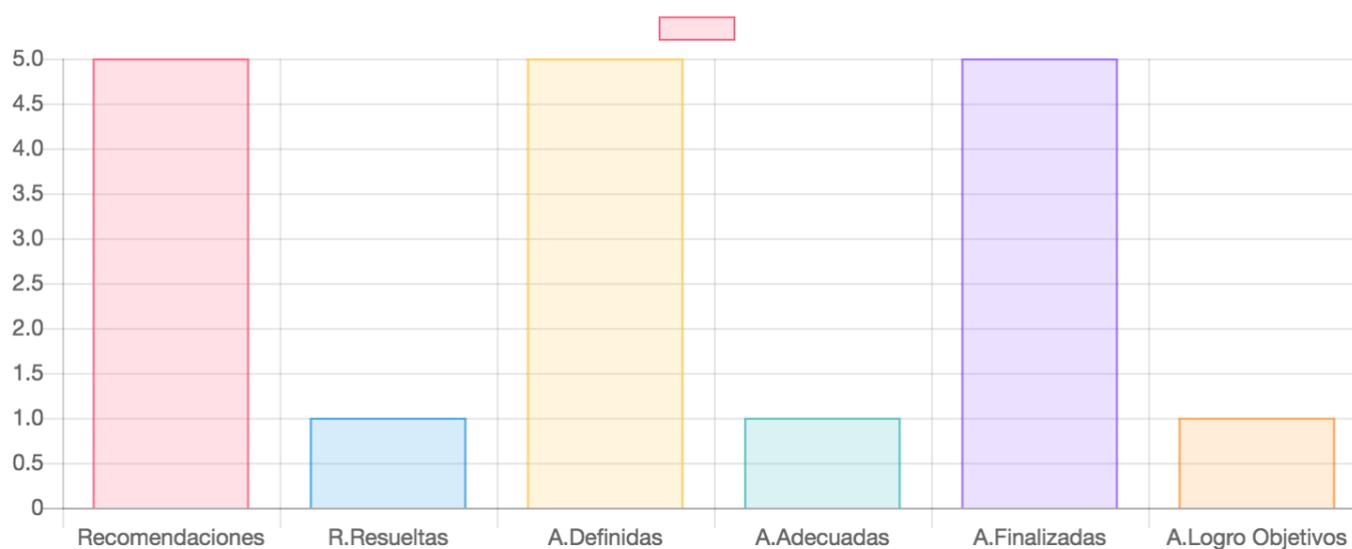
**Acción de Mejora 3:** Resultados de aprendizaje. Mejorar la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento de los TFM. Continuar la ejecución de las acciones de mejora puestas en marcha en relación con el TFM y seguir evaluando los resultados que se obtengan en las convocatorias de este curso. Proyecto de innovación docente

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

## RESUMEN

**Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación**

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
<b>Recomendaciones Totales</b>	0	3	0	0	1	1	0	5
<b>Recomendaciones Resueltas</b>	0	0	0	0	1	0	0	1
<b>Acciones Definidas</b>	0	3	0	0	1	1	0	5
<b>Acciones Adecuadas</b>	0	3	0	0	1	1	0	5
<b>Acciones Finalizadas</b>	0	0	0	0	1	0	0	1
<b>Acciones. Logro de Objetivos</b>	0	0	0	0	1	0	0	1



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas